

20

**Agrupación Política Nacional
Avanzada Liberal Democrática**

4.20 Agrupación Política Nacional Avanzada Liberal Democrática

El 19 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional **Avanzada Liberal Democrática** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos, para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.20.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/666/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 16 de mayo de 2008, recibido el 19 del mismo mes y año, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

- Contabilidad de enero a diciembre de 2007;
- Conciliaciones bancarias y originales de los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre del 2007;
- Balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2007, estados financieros, estado de resultados y balanza anual al 31 de diciembre de 2007 a último nivel y acumulada;
- Auxiliares contables de todas y cada una de las cuentas contables de enero a diciembre de 2007;
- Inventario Físicos 2007;
- Control RAF-APN;
- Oficio enviado respecto de la cuenta bancaria por HSBC;
- Formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN;
- Kardex correspondientes a las publicaciones mensuales y trimestrales de 2007, las entradas y salidas están anexas a la póliza correspondiente; y
- Publicaciones mensuales y trimestrales de 2007.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/666/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, nombró al C.P. José Muñoz Gómez como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.20.2 Ingresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Ingresos por \$344,714.93, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$34,921.88	10.13
2. Financiamiento Público		307,293.05	89.14
3. Financiamiento por los Asociados		2,500.00	0.73
Efectivo	\$2,500.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$344,714.93	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en fichas de deposito, estados de cuenta bancarios y pólizas de ingresos, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el punto de Financiamiento Privado.

4.20.2.1 Financiamiento Público

Cabe hacer mención que a la Agrupación le correspondió durante el ejercicio 2007 Financiamiento Público por un importe de \$307,293.05, integradas de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Proporción de 60% igualitario distribuido entre todas las Agrupaciones con registro.	\$302,205.69
Ajuste por redistribución de financiamiento por la pérdida del registro de la Agrupación Política Nacional Confluencia Ciudadana "Chimalli"	5,087.36
Total de Financiamiento Público	\$307,293.05

4.20.2.2 Financiamiento Privado

➤ De la revisión a la cuenta “Aportación de Asociados y Simpatizantes”, subcuenta “Aportaciones en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RAF-APN” que amparaban Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, los cuales no contenían la totalidad de los datos señalados en el formato “RAF-APN” anexo al Reglamento de la materia. A continuación se detallan los recibos en comento:

REFERENCIA	RECIBO "RAF-APN"				
	NÚMERO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	DATOS FALTANTES
PI-1/06-07	000001	29-06-07	Gustavo Olmedo Isunza	\$500.00	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de elector • Tipo de aportante • Copia de la cédula fiscal de identificación de la agrupación
	000004	06-06-07	Wendy Leticia García Tapia	250.00	
	000005	07-06-07	Lizbeth Reyes Hernández	250.00	
	000006	13-06-07	Gerardo Velázquez Monroy	250.00	
	000007	20-06-07	María del Rocío Miranda Sanabria	250.00	
	000008	26-06-07	Roberto Rodríguez	250.00	
	000010	28-06-07	Erick Salvador Dueñas Aldaña	250.00	
	000011	29-06-07	Juan Carlos Machinena Morales	250.00	
	000012	29-06-07	Juan Carlos Díaz Roveló	250.00	
	TOTAL				

Adicionalmente, se observó que los recibos señalados en el cuadro anterior no fueron impresos por un tercero con registro de autorización para efectos fiscales.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Los recibos “RAF-APN” detallados en el cuadro anterior, con la totalidad de los datos señalados en la columna “Datos Faltantes”, adjuntos a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal

de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2224/2008 (**Anexo 3**) del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a la observación de que el formato “RAF-APN” no cumple con la totalidad de los datos señalados, al respecto me permito enviar a usted los recibos debidamente requisitados mismos que cumplen con la normatividad vigente del No. 1 al 12 donde están cancelados los Nos. (sic) 2,3 y 9. Anexos a la póliza I-1.”

De la revisión a la documentación presentada por la Agrupación, se constató que presentó los recibos “RAF-APN” con la totalidad de los datos que señala el formato “RAF-APN” anexo al Reglamento de la materia; sin embargo, no se pudo constatar que dichos recibos fueran impresos por un tercero que contara con registro de autorización para efectos fiscales, por tal razón, la observación quedó no subsanada por \$2,500.00.

En consecuencia, al no presentar los recibos “RAF-APN” impresos por un tercero que contara con registro de autorización para efectos fiscales, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 3.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

➤ Asimismo, de la revisión a la póliza señalada en el cuadro que antecede, se observó que la Agrupación omitió presentar algunas de las fichas de depósito bancarias correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA	RECIBO "RAF-APN"				FICHAS DE DEPÓSITO PRESENTADAS *	DIFERENCIA
	No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE		
PI-1/06-07	000001	29-06-07	Gustavo Olmedo Isunza	\$500.00		
	000004	06-06-07	Wendy Leticia García Tapia	250.00		

REFERENCIA	RECIBO "RAF-APN"				FICHAS DE DEPÓSITO PRESENTADAS *	DIFERENCIA
	No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE		
PI-1/06-07	000005	07-06-07	Lizbeth Reyes Hernández	250.00		
	000006	13-06-07	Gerardo Velázquez Monroy	250.00		
	000007	20-06-07	María del Rocío Miranda Sanabria	250.00		
	000008	26-06-07	Roberto Rodríguez	250.00		
	000010	28-06-07	Erick Salvador Dueñas Aldaña	250.00		
	000011	29-06-07	Juan Carlos Machinena Morales	250.00		
	000012	29-06-07	Juan Carlos Díaz Roveló	250.00		
TOTAL				\$2,500.00	\$1,500.00	\$1,000.00

Nota: *Las fichas de depósito no indican a que recibo corresponden.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las fichas de depósito con sello de la institución bancaria en original, o copia de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización o referencia emitido por el banco, correspondientes a las aportaciones amparadas con los recibos detallados en el cuadro anterior, anexas a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2224/2008 (**Anexo 3**) del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a la no presentación de fichas de depósito, me permito hacer de su conocimiento que toda vez que dichos depósitos fueron realizados fuera de la ciudad de México, no se cuentan con las fichas correspondientes, y solo (sic) me permito anexar a usted copias que recibimos vía fax. Se envían en la póliza de Ingresos No. 1”.

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que de la revisión a la documentación presentada por la Agrupación, se constató que no presentó la totalidad de las fichas de depósito solicitadas por la autoridad electoral correspondientes a las aportaciones en efectivo realizadas por sus asociados y simpatizantes, ya que nuevamente proporcionó las fichas de depósito inicialmente presentadas; por tal razón la observación quedó no subsanada por un importe de \$1,000.00.

En consecuencia, al no presentar la totalidad de las fichas de depósito solicitadas por la autoridad electoral anexas a su respectiva póliza, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.

4.20.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por \$315,500.67, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$138,828.68	44.00
B) Gastos por Actividades Específicas		176,671.99	56.00
Educación y Capacitación Política	\$77,898.99		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	98,773.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$315,500.67	100

4.20.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$138,828.68, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

SUBCUENTA	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$5,738.50
Servicios Generales	112,868.26

SUBCUENTA	IMPORTE
Gastos Financieros	1,049.95
Adquisiciones de Activo Fijo	19,171.97
TOTAL	\$138,828.68

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$138,828.68, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara correspondiente a pólizas, facturas de proveedores, pago de servicio telefónico, así como estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se localizó remuneración alguna al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se señalan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
	CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL			
NACIONAL	LIC. MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	-1
NACIONAL	LIC. GABRIELA LÓPEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GERARDO VELÁZQUEZ MONROY	SECRETARIO GENERAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. JOSÉ PABLO ARRIAGA AGUILAR	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS	01/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	PROFR. SANDALIO SAINZ DE LA MAZA MARTÍNEZ	COORDINADOR DE REGIONES Y DELEGACIONES	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. ROCÍO URIBE	COORDINADORA DE REGIONES Y DELEGACIONES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. SINTHIA YAZMÍN MORENO ÁNGELES	COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. ADRIANA VILICANA TORRES	COORDINADORA NACIONAL ADMINISTRATIVA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 29/06/07	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	LIC. MANUEL GAMIO SÁNCHEZ JUÁREZ	COORDINADOR NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. ITZEL VILLACANA PEDRAZA	COORDINADOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. AMELIA HERNÁNDEZ	COORDINADORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. LUCIA RAMÍREZ ORTÍZ	COORDINADOR NACIONAL EDITORIAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. LUIS DE LA VEGA	COORDINADOR NACIONAL EDITORIAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. JORGE ÁLVAREZ DE LA CADENA SANDOVAL	COORDINADOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 29/06/07	-1
NACIONAL	LIC. ITZEL VILLICAÑA PEDRAZA	COORDINADORA NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. GERARDO VELÁZQUEZ MONROY	COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. LUCIA RAMÍREZ	COORDINADORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ARACELI GARCÍA RICO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GASPAR RUIZ TENORIO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
	ÓRGANOS DE ACCIÓN ESPECÍFICA			
NACIONAL	LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ SENTÍES	AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	C.P. MARÍA DEL CARMEN PORRAS NAVARRO ROMERO	AVANZADA LIBERAL DE LA MUJER	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN	INSTITUTO DEL CIUDADANO	01/01/07 - 29/06/07	-1
NACIONAL	LIC. FADUA DAVID RODRÍGUEZ	INSTITUTO DE DISCUSIONES LIBRES	01/01/07 - 29/06/07	
	ÓRGANOS DE ACCIÓN ESPECÍFICA			
NACIONAL	LIC. CARMEN MORENO	COORDINADORA NACIONAL DE RELACIONES ÍNTER PARTIDARIAS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DIP. SAMUEL PALMA CÉSAR	COORDINADOR DE ENLACES LEGISLATIVOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DIP. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR NACIONAL DE ENLACES INSTITUCIONALES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ SENTÍES	COORDINADORA DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA JUVENIL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. CARMEN PORRAS NAVARRO	COORDINADORA DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA DE LA MUJER	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. PLÁCIDO FLORES TAPIA	COORDINADOR DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA DE LA TERCERA EDAD	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ JUÁREZ	COORDINADOR DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL CIUDADANO	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. GUSTAVO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE DISCUSIONES LIBRES	30/06/07 - 31/12/07	
	CONSULTORIAS			
NACIONAL	LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GODÍNEZ	GESTIÓN SOCIAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. CARMEN MORENO GARCÍA ORDÓÑEZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. JORGE ÁLVAREZ DE LA CADENA SANDOVAL	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 29/06/07	-1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	LIC. IGNACIO LEÓN ROBLES ROBLES	GRUPOS VULNERABLES	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. FABIOLA ANGÉLICA DÍAZ PRADO	DERECHOS HUMANOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	DRA. MARÍA DEL ROCÍO URIBE CAÑEDA	RELACIONES INTERNACIONALES	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARANDA ARANDA	EDUCACIÓN Y CULTURA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GILBERTO RUIZ NOGUERA	ACCIÓN SINDICAL Y OBRERA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. PASCUAL ORTIZ RUBIO	PROFESIONALES TÉCNICOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	ING. CRISPÍN RIVAS RIVERA	SECTORES URBANOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. AMELIA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	EQUIDAD Y GÉNERO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. JUAN PABLO OSUNA HERNÁNDEZ	ASUNTOS LEGISLATIVOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. FILOGONIO SÁNCHEZ ALVARADO	ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. TERESA MORA GUILLEN	DIFUSIÓN	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. KARLA SUSANA DAMIÁN OROZCO	ENLACE UNIVERSITARIO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GERARDO TALAVERA CERVANTES	ORATORIA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	DR. LUIS MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA	BICENTENARIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA	01/01/07 - 29/06/07	
	CONSULTORÍAS			
NACIONAL	PROFR. ISAAC MARTÍNEZ	GESTIÓN SOCIAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. LIDIA CAMARENA Y ADAME	ACCIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ JUÁREZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. MANUEL GAMIO SÁNCHEZ JUÁREZ	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ALFONSO ACUÑA	GRUPOS VULNERABLES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FELIPE GUSTAVO OLMEDO ISUNZA	DERECHOS HUMANOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. JOSÉ CASTRO BRITO	RELACIONES INTERNACIONALES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. JUAN PEÑA	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. JORGE SANTIAGO	EDUCACIÓN Y CULTURA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	PROFR. SANDALIO SAINZ DE LA MAZA	DEPORTE Y RECREACIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARANDA	SECTORES URBANOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FADUA DAVID	EQUIDAD Y GÉNERO	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FILOGONIO SÁNCHEZ	ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FRANCO DANIEL BELTRÁN MERCADO	ACCIÓN ESTUDIANTIL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. OCTAVIO GARCÍA RAMÍREZ	VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. JOSÉ PABLO ARRIAGA AGUILAR	DIFUSIÓN	30/06/07 - 31/12/07	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	LIC. PASCUAL ORTIZ RUBIO	BICENTENARIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. SILVIA ESTEFAN KARMA	PROFESIONALES Y TÉCNICOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. RAFAEL LUNA	ALIANZAS SOCIOPOLÍTICAS	30/06/07 - 31/12/07	
	COMISIONES			
NACIONAL	LIC. ADRIANA VILICAÑA TORRES	COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. ANDRÉS SÁNCHEZ JUÁREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA NACIONAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	AR. JUAN CARLOS MACHINENA MORALES	COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. BRAULIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES	30/06/07 - 31/12/07	
	MICHOACÁN			
	CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL			
ESTATAL	C. PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. GUILLERMO ORTIZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. RAFAEL ROSALES CORIA	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. DAVID WENCESLAO GARCÍA SOLÍS	COORDINADOR DE REGIONES Y DELEGACIONES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR ESTATAL ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ROBERTO ARROYO OSEGUERA	COORDINADOR ESTATAL ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ISMAEL ACOSTA GARCÍA	COORDINADOR ESTATAL DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ELIZABETH ARALUCE FACIO	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. CIRO ARTEMIO CONSTANTINO ÁLVAREZ	COORDINADOR ESTATAL EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ARTURO CHÁVEZ CARMONA	COORDINADOR ESTATAL EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ARMANDO GONZÁLEZ CARRILLO	COORDINADOR ESTATAL EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. MALAQUIAS SERRATO RAMÍREZ	COORDINADOR ESTATAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. JUAN JOSÉ DE LA CRUZ MALAGÓN	COORDINADOR ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. IRÁN TORRES MAGAÑA	COORDINADOR ESTATAL DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. FORROUL CALVILLO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
	QUERÉTARO			
	CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL			
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO UGALDE UGALDE	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ELEUTERIO CICILIANO AVENDAÑO	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JAIME ESCOBEDO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. SERGIO FERMAN DOMÍNGUEZ	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. MARIO VEGA GARCÍA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. AURELIO RAMÍREZ VALENCIA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	-1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
ESTATAL	C. ARTURO GUERRERO CONTRERAS	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. ARMANDO LUNA SUÁREZ	COORDINADOR EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. GALILEI CERVANTES CURIEL	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARIBAY	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	-1
	CONSEJO CONSULTIVO			
ESTATAL	C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JORGE EFRÉN BAHENA CONCHA	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. EDUARDO ESPINOSA ROSALES	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. DIANA I. OCAMPO OVALLE	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JAIME ESCOBEDO RODRÍGUEZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. OSCAR LOZANO Y ANDRADE	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	
	CONSULTORIAS PERMANENTES			
ESTATAL	C. MARINO MÉNDEZ GUDIÑO	GESTIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. SERGIO FERMAN DOMÍNGUEZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. DAGOBERTO RADAMEX GARCÍA VEGA	ASUNTOS MUNICIPALES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ELEUTERIO CICILIANO AVENDAÑO	DERECHOS HUMANOS	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. AURELIO RAMÍREZ VALENCIA	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JORGE EFRÉN BAHENA CONCHA	EDUCACIÓN Y CULTURA	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. HUGO ROBLES BALDERAS	JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. ARTURO GUERRERO CONTRERAS	ACCIÓN SINDICAL Y OBRERA	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. GALILEI CERVANTES CURIEL	PROFESIONALES TÉCNICOS	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. ALFREDO ACUÑA HERRERA	GRUPOS EMPRESARIALES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ARMANDO LUNA SUÁREZ	ECOLOGIA	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. HUGO ROBLES BALDERAS	ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. DIANA I. OCAMPO OVALLE	EQUIDAD Y GÉNERO	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JAIME ESCOBEDO RODRÍGUEZ	ASUNTOS LEGISLATIVOS	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. MARIO VEGA GARCÍA	ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ	ASUNTOS ELECTORALES	01/01/07 - 31/12/07	-1
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARIBAY	DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	01/01/07 - 31/12/07	-1
	GUANAJUATO			
ESTATAL	LIC. HUGO DE JESÚS ZAMORA GRANADOS	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	ING. ISMAEL MEXICANO PARAMO	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
ESTATAL	LIC. MARTHA MARTÍNEZ TRUJILLO	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	DR. MAXIMIANO ARÉVALO ARAUJO	COORDINADOR DE REGIONES Y DELEGACIONES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	ING. ROGELIO NAVARRO ROJO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. ADOLFO ZAMORA GARCÍA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. VALENTE VERDÍN RUIZ	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. HIDALGO PAULINA DELGADO R.	COORDINADOR EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	ING. ROBERTO ABÚNDEZ	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. VALENTE DE JESÚS HERNÁNDEZ GUERRERO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. DIONISIO GALLEGOS BUSTOS	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
	SAN LUIS POTOSÍ			
ESTATAL	ARQ. JUAN CARLOS MACHINENA MORALES	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
	CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL EN JALISCO			
ESTATAL	LIC. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. SIMÓN MADRIGAL CARO	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. PABLO VALDEZ ROMERO	COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. ARTURO GARCÍA BECERRA	COORDINADOR DE REGIONES Y MUNICIPIOS	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	DR. JOSÉ ENRIQUE CARMONA RUVALCABA	COORDINADOR ESTATAL ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. GUILLERMO DUEÑAS SOTO	COORDINADOR ESTATAL DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. VÍCTOR VELASCO NERI	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CURIEL	COORDINADOR EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. SOFÍA VALENCIA ABUNDIS	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	DR. RAMÓN SIGALA ARELLANO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. DALMIRO GARCÍA QUEVEDO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. RICARDO VARGAS CHÁVEZ	OFICIAL MAYOR	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ADÁN CORNEJO RAMÍREZ	COORDINACIÓN ELECTORAL	01/01/07 - 31/12/07	
	CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL EN MÉXICO			
ESTATAL	ING. MIGUEL BLANCO MONTAÑO	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. JOANN MARTÍN MONTER DÍAZ	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos señalados con (1) en la columna “Referencia”, se encontraban registrados en más de un cargo en el mismo periodo.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en la que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- Informara el motivo por el cual los directivos señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro anterior, estuvieron en más de un cargo en el mismo periodo.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- En su caso, proporcionara los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2224/2008 **(Anexo 3)** del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)** la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto de la observación de la no remuneración al personal que integro (sic) los órganos de dirección a nivel nacional, me permito hacer (sic) de su conocimiento que desde la creación de Avanzada Liberal Democrática, APN, todos y cada uno de sus integrantes prestan sus servicios en forma honoraria y hasta la fecha no se han realizado remuneraciones algunas, por lo que no se cuentan con pólizas ni aplicaciones contables”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Respecto de las personas referenciadas con (1) la Agrupación no dio contestación; por tal razón al presentar remuneraciones a directivos con más de un cargo, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar aclaración respecto a los directivos con varios cargos, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2 del Reglamento de la materia.

Por lo antes expuesto la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que se debe dar vista a la Secretaría del Consejo General para que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho.

4.20.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$176,671.99, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$77,898.99
Tareas Editoriales	98,773.00
TOTAL	\$176,671.99

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$176,671.99 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en pólizas, facturas, así como kárdex, con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, a excepción de lo siguiente:

Educación y Capacitación Política

- De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, varias subcuentas, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas y copia de cheques, cuyo importe rebasa el tope de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$5,057.00, las cuales no fueron pagadas con cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE			
		NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
Eventos Especiales	PD-1/04-07 (1)	B 66998	22-04-07	Hotel Paraíso Zacatecas, S.A. de C.V.	\$7,261.65	PE-5/04/07 PE-6/04/07 PE-7/04/07 PE-8/04/07	2483281 2483282 2483283 2483284	23-04-07	Al portador	\$2,050.00 2,100.00 1,950.00 2,300.00
		SUBTOTAL				7,261.65	SUBTOTAL			8,400.00
	PE-4/07-07	067	30-06-07	Consuelo Guadalupe Guizar Jiménez/Video del evento en Guadalajara 29 y 30 de junio 2007.	7,500.00	PE-4/07-07	2483314	30-06-07	José Guadalupe López Hernández	27,973.00
		115194	30-06-07	Hotel Malibu, S.A. de C.V./Coffe break, comida y equipo de sonido.	20,473.00					
	SUBTOTAL				27,973.00	SUBTOTAL				27,973.00
Gastos de Viaje	PE-4/07-07 (2)	115234	01-07-07	Hotel Malibu, S.A. de C.V./Hospedaje en Zapopan, Jalisco.	11,789.50	PE-16/06-07 PE-17/06-07 PE-18/06-07 PE-2/07-07 PE-3/07-07	2483308 2483309 2483310 2483312 2483313	25-06-07 25-06-07 25-06-07 30-06-07 30-06-07	Al portador	3,500.00 3,650.00 3,700.00 600.00 1,000.00
		1322156545904	19-06-07	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V./ Boletos de	6,221.99					

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE			
		NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
				aviación Manuel Jiménez MEX-GUAD, MEX-VERAC, MEX-MEX						
					18,011.49					12,450.00
Mtto. De Equipo de Computo	PE-6/06-07 (2)	419	SIN FECHA	Alegria Jacter Martin Alfredo/antivirus, Memorias, CD y Mtto. A PC	5,738.50	PE-6/06-07	2483298	13-06-07	Al portador	3,000.00
					5,738.50					3,000.00
TOTAL					\$58,984.64					\$51,823.00
DIFERENCIA ENTRE COMPROBANTES Y LOS CHEQUES EXPEDIDOS										\$ 7,161.64

Notas: (1) La diferencia corresponde a pagos de otros gastos.

(2) No se localizaron los cheques con los que fueron pagados los comprobantes.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2224/2008 **(Anexo 3)** del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)** la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Sin comentarios”.

Por lo tanto, al realizar pagos de facturas que exceden el límite de 100 días de Salario Mínimo General vigente para el Distrito Federal y no efectuarlos con cheque nominativo a favor del prestador del bien o servicio, la observación no quedó subsanada por \$51,823.00.

En consecuencia, al realizar pagos de comprobantes que excedieron el límite de 100 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal y no realizarlos mediante cheque nominativo a favor del prestador del bien o servicio, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, subcuenta “Eventos Especiales”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de renta de equipo de audio, sillas y transportación de música; sin embargo, los comprobantes no reunían la totalidad de los requisitos fiscales. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				REQUISITOS FISCALES FALTANTES:	REFERENCIA PARA DICTAMEN
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR/ CONCEPTO	IMPORTE		
PE-6/05-07	1709	03-05-07	Omar Antonio Blenggio Isunza/Renta de Equipo de Audio y sillas.	\$2,070.00	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la Agrupación Domicilio de la Agrupación Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Agrupación. 	(1)
PE-4/07-07	3270	29-06-07	Hotel Malibú, S.A. de C.V./Transportación de música y servicio de 2 meseros.	1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> Clave del Registro Federal de Contribuyentes del proveedor Nombre de la Agrupación Domicilio de la Agrupación Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Agrupación Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado. 	(2)
TOTAL				\$3,570.00		

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Los comprobantes en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, anexos a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, párrafo tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2224/2008 **(Anexo 3)** del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a la observación de esta cuenta y subcuenta “Eventos Especiales”, en el cual se observa que se entregaron dos comprobantes sin requisitos fiscales al respecto me permito enviar a usted lo siguiente:

- *PE-6-05-07 con factura No. 1709 debidamente requisitado con los datos solicitados.*
- *PE-4-07-07 aclarando que el recibo entregado fue con el que contaba en ese momento el prestador de servicios y se anexa como único comprobante”.*

De la verificación a la documentación presentada por la Agrupación, se determinó lo siguiente:

Respecto de la póliza referenciada con (1) en la columna “Referencia para Dictamen”, la Agrupación presentó la factura con la totalidad de requisitos fiscales; por tal razón, la observación quedó subsanada.

En relación con la póliza referenciada con (2) en la columna “Referencia para Dictamen”, la Agrupación presentó nuevamente la factura sin la totalidad de requisitos fiscales; por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$1,500.00.

En consecuencia, al presentar una factura sin la totalidad de requisitos fiscales, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, párrafo tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre la Agrupación y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
PEPET, S.A. DE C.V.	UF/1779/2008	12	\$44,574.00	
CUDISA, S.A. DE C.V.	UF/1778/2008	1	24,725.00	

Como se observa en el cuadro que antecede, los proveedores PEPET, S.A. de C.V. y CUDISA, S.A. de C.V., a la fecha de elaboración del presente Dictamen no han dado contestación al oficio remitido por la autoridad electoral.

Cuentas Por Cobrar

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 presentada por la Agrupación, específicamente en las “Cuentas por Cobrar”, se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

SUBCUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO DE 2007	MOVIMIENTOS DE 2007:		SALDO AL 31-12-07
			CARGO	ABONO	
DEUDORES DIVERSOS					
1-10-103-1030-00002	D.D. ADRIANA VILICAÑA	\$0.00	\$54,200.92	\$53,423.21	\$777.71
1-10-103-1030-00003	D.D. RAQUEL ADRIANA RIVAS VALAREZO	0.00	12,616.83	0.00	12,616.83
1-10-103-1030-00005	D.D. JOSÉ T. PÉREZ FRANCO	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00
TOTAL DEUDORES DIVERSOS		\$0.00	\$79,317.75	\$53,423.21	\$25,894.54

Procedió señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio de 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continuaran sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efectos de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación debe proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual

correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2224/2008 (**Anexo 3**) del 25 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto de la observación en este rubro, me permito hacer de su conocimiento que efectivamente estos movimientos se desahogaran en el presente ejercicio. Y será reportado en el informe anual del mismo”.

Derivado de lo manifestado por la Agrupación, se consideró atendida la solicitud de la autoridad electoral, toda vez que en el marco de la revisión del Informe Anual 2008, la Unidad de Fiscalización verificará que los saldos señalados hayan sido comprobados o, en su caso, se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal, de no ser así, estos serán considerados como no comprobados de conformidad con el artículo 19.7 del Reglamento de mérito.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Avanzada Liberal Democrática** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$344,714.93 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y pólizas de ingresos) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
3. La Agrupación omitió presentar fichas de depósito bancarias por \$1,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.4 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

4. De la revisión a los controles de folios "CF-RAF", se determinó que la Agrupación utilizó una serie para los ingresos de operación ordinaria. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS "RMEF-PRD-ESTADO" EN EL 2007			
TOTAL IMPRESOS	UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
15	9	3	3

5. Presentó recibos “RAF-APN” con la totalidad de los datos que señala el formato “RAF-APN” anexo al Reglamento de la materia; sin embargo, no se pudo constatar que dichos recibos fueran impresos por un tercero que contara con registro de autorización para efectos fiscales por \$2,500.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 3.2 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

6. En la cuenta “Bancos” la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$2,125.98, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
7. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$315,500.67 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas de proveedores, pago de servicio telefónico, estados de cuenta bancarios, así como kardex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
8. La Agrupación no dio contestación respecto del motivo por el cual algunos directivos estuvieron en más de un cargo en el mismo periodo.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta

el 14 de enero de 2008, 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo antes expuesto la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que se debe dar vista a la Secretaría del Consejo General para que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho.

9. Se localizaron facturas cuyo importe rebasa el tope de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$5,057.00, las cuales no fueron pagadas con cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio por un importe de \$51,823.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

10. Se localizó una factura por concepto de transportación de música y servicio de 2 meseros; sin embargo, el comprobante no reunía la totalidad de los requisitos fiscales por \$1,500.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la

Renta; 29, párrafo tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

11. Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 presentada por la Agrupación, específicamente en las "Cuentas por Cobrar", se observaron saldos al cierre del ejercicio por \$25,894.54, que en caso de que al cierre del siguiente ejercicio continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008.

12. Al reportar la Agrupación Ingresos por un total de \$344,714.93 y Egresos por un monto de \$315,500.67, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$29,214.26.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, la C. Felipe Gustavo Olmedo Isunza, persona autorizada por la agrupación política nacional Avanzada Liberal Democrática para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] así como el responsable de la revisión, C.P. José Muñoz Gómez, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditor adscrito a la Dirección Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/666/2008, comunicó a la agrupación política nacional Avanzada Liberal Democrática que se designó como auditor para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

[REDACTED]

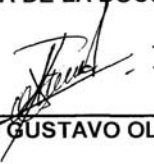
No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:10 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _____

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



C.P. JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. FELIPE GUSTAVO OLMEDO ISUNZA

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGROPOLITICA NACIONAL AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE _____ 2007	
--	--

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. SALDO INICIAL		34921,88
2. FINANCIAMIENTO PUBLICO		307293,05
3. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*		2500
EFFECTIVO	2500	
ESPECIE	0	
4. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*		0
EFFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
5. AUTOFINANCIAMIENTO*		0
6. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS.		0
TOTAL		344714,93

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
 ANEXAR EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE, LA INFORMACIÓN DETALLADA POR ESTOS CONCEPTOS.
 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RECURSOS, EGRESOS Y DE CUENTAS

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		138828,68
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**		176671,99
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	77898,99	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	0	
TAREAS EDITORIALES	98773	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		0
TOTAL		315500,67

*Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$	344714,93
EGRESOS	\$	315500,67
SALDO	\$	29214,26 ***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	

FIRMA <u>Manuel Jiménez</u>	FECHA <u>31/12/2007</u>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2224/2008

México, D.F., a 25 de agosto de 2008

Cause

LIC. ADRIANA VILICAÑA TORRES
COORDINADORA NACIONAL ADMINISTRATIVA
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E.

Rafael Vanez P.
RAFAEL VANEZ P.
25-VIII-08
AVANZADA LIBERAL
DEMOCRÁTICA

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Ingresos

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo

1. De la revisión a la cuenta "Aportación de Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Efectivo", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAF-APN" que amparan Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, los cuales no contienen la totalidad de los datos señalados en el formato "RAF-APN"

[Signature]
MAGDALENA

Recibí Copia
José Muñoz
29/08/08

[Signature]



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

anexo al Reglamento de la materia. A continuación se detallan los recibos en comento:

REFERENCIA	RECIBO "RAF-APN"				DATOS FALTANTES		
	NÚMERO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE			
PI-1/06-07	000001	29-06-07	Gustavo Olmedo Isunza	\$500.00	• Clave de elector • Tipo de aportante • Copia de la cédula fiscal de identificación de la agrupación		
	000004	06-06-07	Wendy Leticia García Tapia	250.00			
	000005	07-06-07	Lizbeth Reyes Hernández	250.00			
	000006	13-06-07	Gerardo Velázquez Monroy	250.00			
	000007	20-06-07	María del Rocío Miranda Sanabria	250.00			
	000008	26-06-07	Roberto Rodríguez	250.00			
	000010	28-06-07	Erick Salvador Dueñas Aldaña	250.00			
	000011	29-06-07	Juan Carlos Machinena Morales	250.00			
	000012	29-06-07	Juan Carlos Díaz Rovelo	250.00			
	TOTAL					\$2,500.00	

Adicionalmente, se observó que los recibos señalados en el cuadro anterior no fueron impresos por un tercero con registro de autorización para efectos fiscales.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos "RAF-APN" detallados en el cuadro anterior, con la totalidad de los datos señalados en la columna "Datos Faltantes", adjuntos a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

2. Asimismo de la revisión a la póliza señalada en el cuadro que antecede, se observó que su agrupación omitió presentar algunas de las fichas de depósito bancarias correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

MGLB/INEGI/MS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

REFERENCIA	RECIBO "RAF-APN"				FICHAS DE DEPÓSITO PRESENTADAS *	DIFERENCIA
	No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE		
PI-1/06-07	000001	29-06-07	Gustavo Olmedo Isunza	\$500.00		
	000004	06-06-07	Wendy Leticia García Tapia	250.00		
	000005	07-06-07	Lizbeth Reyes Hernández	250.00		
	000006	13-06-07	Gerardo Velázquez Monroy	250.00		
	000007	20-06-07	María del Rocío Miranda Sanabria	250.00		
	000008	26-06-07	Roberto Rodríguez	250.00		
	000010	28-06-07	Erick Salvador Dueñas Aldaña	250.00		
	000011	29-06-07	Juan Carlos Machinena Morales	250.00		
	000012	29-06-07	Juan Carlos Díaz Rovelo	250.00		
			TOTAL	\$2,500.00	\$1,500.00	\$1,000.00

Nota: *Las fichas de depósito no indican a que recibo corresponden.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las fichas de depósito con sello de la institución bancaria en original, o copia de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización o referencia emitido por el banco correspondientes a las aportaciones amparadas con los recibos detallados en el cuadro anterior, anexas a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Control de Folios "CF-RAF-APN"

1. Al verificar el formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se observó que carece de los siguientes datos:

CONTROL	LOGOTIPO DE LA AGRUPACIÓN	TIPO DE APORTANTE (6)
CF-RAF-APN	X	X

x = Dato faltante.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "CF-RAF-APN" señalado en el cuadro que antecede, con la totalidad de los datos que marca la normatividad, en medio impreso y magnético.

MGLB/ILC/97/119



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.4 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con la clave (6) del Instructivo del citado formato anexo al Reglamento de merito.

2. Adicionalmente, al verificar el formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se observó que reporta recibos cancelados, los cuales no se localizaron en la documentación presentada por su agrupación. A continuación se indican los casos en comento:

CF-RAF-APN RECIBOS CANCELADOS NÚMERO
2
3
9

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El juego completo (original y 2 copias) de los recibos en comento con la leyenda "cancelado".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Egresos

Servicios Personales

Órganos Directivos

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se localizó remuneración alguna al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional de su agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en


MGBB/IRG/JMS

4



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2224/2008

la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se señalan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
	CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL			
NACIONAL	LIC. MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	LIC. GABRIELA LÓPEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GERARDO VELÁZQUEZ MONROY	SECRETARIO GENERAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. JOSÉ PABLO ARRIAGA AGUILAR	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS	01/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	PROFR. SANDALIO SANZ DE LA MAZA MARTÍNEZ	COORDINADOR DE REGIONES Y DELEGACIONES	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. ROCÍO URIBE	COORDINADORA DE REGIONES Y DELEGACIONES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. SINTHIA YAZMÍN MORENO ÁNGELES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA NACIONAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. ADRIANA VILUCAÑA TORRES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA NACIONAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. MANUEL GAMIO SÁNCHEZ JUÁREZ	COORDINADOR NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. ITZEL VILUCAÑA PEDRAZA	COORDINADORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. AMELIA HERNÁNDEZ	COORDINADORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. LUCÍA RAMÍREZ ORTÍZ	COORDINADOR NACIONAL EDITORIAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. LUIS DE LA VEGA	COORDINADOR NACIONAL EDITORIAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. JORGE ÁLVAREZ DE LA CADENA SANDOVAL	COORDINADOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 29/06/07	(1)
NACIONAL	LIC. ITZEL VILUCAÑA PEDRAZA	COORDINADORA NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. GERARDO VELÁZQUEZ MONROY	COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. LUCÍA RAMÍREZ	COORDINADORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ARACELI GARCÍA RICO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GASPAR RUIZ TENORIO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
	ÓRGANOS DE ACCIÓN ESPECÍFICA			
NACIONAL	LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ SENTIES	AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	C.P. MARÍA DEL CARMEN PORRAS NAVARRO ROMERO	AVANZADA LIBERAL DE LA MUJER	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN	INSTITUTO DEL CIUDADANO	01/01/07 - 29/06/07	(1)
NACIONAL	LIC. FADUA DAVID RODRÍGUEZ	INSTITUTO DE DISCUSIONES LIBRES	01/01/07 - 29/06/07	
	ÓRGANOS DE ACCIÓN ESPECÍFICA			
NACIONAL	LIC. CARMÉN MORENO	COORDINADORA NACIONAL DE RELACIONES INTERPARTIDARIAS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DIP. SAMUEL PALMA CÉSAR	COORDINADOR DE ENLACES LEGISLATIVOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DIP. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR NACIONAL DE ENLACES INSTITUCIONALES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ SENTIES	COORDINADORA DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA JUVENIL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. CARMEN PORRAS NAVARRO	COORDINADORA DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA DE LA MUJER	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. FLACIDO FLORES TAPIA	COORDINADOR DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA DE LA TERCERA EDAD	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ JUÁREZ	COORDINADOR DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. CARLOS FRANCISCO MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL CIUDADANO	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. GUSTAVO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE DISCUSIONES LIBRES	30/06/07 - 31/12/07	
	CONSULTORIAS			
NACIONAL	LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GODÍNEZ	GESTIÓN SOCIAL	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. CARMEN MORENO GARCÍA ORDOÑEZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. JORGE ÁLVAREZ DE LA CADENA SANDOVAL	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 29/06/07	(1)

MGLB/EST/11/08



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	LIC. IGNACIO LEÓN ROBLES ROBLES	GRUPOS VULNERABLES	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. FABIOLA ANGÉLICA DÍAZ PRADO	DERECHOS HUMANOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	DRA. MARIA DEL ROCÍO URIBE CANEDA	RELACIONES INTERNACIONALES	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARANDA ARANDA	EDUCACIÓN Y CULTURA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GILBERTO RUIZ NOGUERA	ACCIÓN SINDICAL Y OBRERA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. PASCUAL ORTIZ RUBIO	PROFESIONALES TÉCNICOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	ING. CRISPIN RIVAS RIVERA	SECTORES URBANOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. AMELIA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	EQUIDAD Y GÉNERO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. JUAN PABLO OSUNA HERNÁNDEZ	ASUNTOS LEGISLATIVOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. FILOGONIO SÁNCHEZ ALVARADO	ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. TERESA MORA GUILLEN	DIFUSIÓN	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. KARLA SUSANA DAMIÁN OROZCO	ENLACE UNIVERSITARIO	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	LIC. GERARDO TALAVERA CERVANTES	ORATORIA	01/01/07 - 29/06/07	
NACIONAL	DR. LUIS MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA	BICENTENARIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA	01/01/07 - 29/06/07	
CONSULTORIAS				
NACIONAL	PROFR. ISAAC MARTÍNEZ	GESTIÓN SOCIAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. LIDIA CAMARENA Y ADAME	ACCIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ JUÁREZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. MANUEL GAMIO SÁNCHEZ JUÁREZ	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. ALFONSO ACUÑA	GRUPOS VULNERABLES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FELIPE GUSTAVO OLMEDO ISUNZA	DERECHOS HUMANOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. JOSE CASTRO BRITO	RELACIONES INTERNACIONALES	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. JUAN PEÑA	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. JORGE SANTIAGO	EDUCACIÓN Y CULTURA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	PROFR. SANDALÍO SAINZ DE LA MAZA	DEPORTE Y RECREACIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARANDA	SECTORES URBANOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FADUA DAVID	EQUIDAD Y GÉNERO	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FILOGONIO SÁNCHEZ	ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. FRANÇO DANIEL BELTRÁN MERCADO	ACCIÓN ESTUDIANTIL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. OCTAVIO GARCÍA RAMÍREZ	VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. JOSE PABLO ARRIAGA AGUILAR	DIFUSIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. PASCUAL ORTIZ RUBIO	BICENTENARIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. SILVIA ESTEFAN KARMA	PROFESIONALES Y TÉCNICOS	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. RAFAEL LUÑA	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	30/06/07 - 31/12/07	
COMISIONES				
NACIONAL	LIC. ADRIANA VILICAÑA TORRES	COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	DR. ANDRÉS SÁNCHEZ JUÁREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA NACIONAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	AR. JUAN CARLOS MACHINENA MORALES	COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL	30/06/07 - 31/12/07	
NACIONAL	LIC. BRAULIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES	30/06/07 - 31/12/07	
MICHOACÁN				
CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL				
ESTATAL	C. PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. GUILLERMO ORTIZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. RAFAEL ROSALES CORIA	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS	01/01/07 - 31/12/07	

MGR. RAFAEL ROSALES CORIA



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2224/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
ESTATAL	C. DAVID WENCESLAO GARCÍA SOLÍS	COORDINADOR DE REGIONES Y DELEGACIONES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESTATAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ROBERTO ARROYO OSEGUERA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESTATAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ISMAEL ACOSTA GARCÍA	COORDINADOR ESTATAL DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ELIZABETH ARALUCE FACIO	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. CIRO ARTEMIO CONSTANTINO ÁLVAREZ	COORDINADOR ESTATAL EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ARTURO CHÁVEZ CARMONA	COORDINADOR ESTATAL EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ARMANDO GONZÁLEZ CARRILLO	COORDINADOR ESTATAL EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. MALAQUIAS SERRATO RAMÍREZ	COORDINADOR ESTATAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. JUAN JOSÉ DE LA CRUZ MALAGÓN	COORDINADOR ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. IRÁN TORRES MAGANA	COORDINADOR ESTATAL DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. FORROUL CALVILLO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
QUERÉTARO				
CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL				
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO UGALDE UGALDE	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ELEUTERIO CICILIANO AVENDAÑO	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JAIME ESCOBEDO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. SERGIO FERMAN DOMÍNGUEZ	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. MARIO VEGA GARCÍA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. AURELIO RAMÍREZ VALENCIA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. ARTURO GUERRERO CONTRERAS	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. ARMANDO LUNA SUÁREZ	COORDINADOR EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. GALILEI CERVANTES CURIEL	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARIBAY	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
CONSEJO CONSULTIVO				
ESTATAL	C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JORGE EFREN BAHENA CONCHA	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. EDUARDO ESPINOSA ROSALES	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. DIANA I. OCAMPO OVALLE	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JAIME ESCOBEDO RODRÍGUEZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. OSCAR LOZANO Y ANDRADE	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
CONSULTORIAS PERMANENTES				
ESTATAL	C. MARINO MÉNDEZ GUDIÑO	GESTIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. SERGIO FERMAN DOMÍNGUEZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. DAGOBERTO RADAMEX GARCÍA VEGA	ASUNTOS MUNICIPALES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ELEUTERIO CICILIANO AVENDAÑO	DERECHOS HUMANOS	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. AURELIO RAMÍREZ VALENCIA	ALIANZAS SOCIO-POLÍTICAS	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JORGE EFREN BAHENA CONCHA	EDUCACIÓN Y CULTURA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. HUGO ROBLES BALDERAS	JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. ARTURO GUERRERO CONTRERAS	ACCIÓN SINDICAL Y OBRERA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. GALILEI CERVANTES CURIEL	PROFESIONALES TÉCNICOS	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. ALFREDO ACUNA HERRERA	GRUPOS EMPRESARIALES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ARMANDO LUNA SUÁREZ	ECOLOGÍA	01/01/07 - 31/12/07	(1)

MGLB/AFR/03/JM



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
ESTATAL	C. HUGO ROBLES BALDERAS	ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. DIANA I. OCAMPO OVALLE	EQUIDAD Y GÉNERO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JAIME ESCOBEDO RODRÍGUEZ	ASUNTOS LEGISLATIVOS	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. MARIO VEGA GARCÍA	ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ	ASUNTOS ELECTORALES	01/01/07 - 31/12/07	(1)
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARIBAY	DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	01/01/07 - 31/12/07	(1)
GUANAJUATO				
ESTATAL	LIC. HUGO DE JESÚS ZAMORA GRANADOS	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	ING. ISMAEL MEXICANO PARAMO	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. MARTHA MARTÍNEZ TRUJILLO	COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	DR. MAXIMIANO AREVALO ARAUJO	COORDINADOR DE REGIONES Y DELEGACIONES	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	ING. ROGELIO NAVARRO ROJO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. ADOLFO ZAMORA GARCÍA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. VALENTE VERDÍN RUIZ	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. HIDALGO PAULINA DELGADO R.	COORDINADOR EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	ING. ROBERTO AGÚNDEZ	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. VALENTE DE JESUS HERNANDEZ GUERRERO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. DIONISIO GALLEGOS BUSTOS	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
SAN LUIS POTOSÍ				
ESTATAL	ARG. JUAN CARLOS MACHINENA MORALES	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL EN JALISCO				
ESTATAL	LIC. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. SIMÓN MADRIGAL CARO	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. PABLO VALDEZ ROMERO	COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CONSEJOS	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. ARTURO GARCÍA BECERRA	COORDINADOR DE REGIONES Y MUNICIPIOS	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	DR. JOSÉ ENRIQUE CARMONA RUVALCABA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESTATAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. GUILLERMO DUENAS SOTO	COORDINADOR ESTATAL DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C.P. VÍCTOR VELASCO NERI	COORDINADOR DE AFILIACIÓN Y REGISTRO	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CURIEL	COORDINADOR EDITORIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. SOFÍA VALENCIA ABUNDIS	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	DR. RAMÓN SIGALA ARELLANO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. DALMIRO GARCÍA QUEVEDO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. RICARDO VARGAS CHÁVEZ	OFICIAL MAYOR	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	C. ADÁN CORNEJO RAMÍREZ	COORDINACIÓN ELECTORAL	01/01/07 - 31/12/07	
CONSEJO EJECUTIVO ESTATAL EN MÉXICO				
ESTATAL	ING. MIGUEL BLANCO MONTAÑO	PRESIDENTE	01/01/07 - 31/12/07	
ESTATAL	LIC. JOANN MARÍN MONTER DÍAZ	SECRETARIO GENERAL	01/01/07 - 31/12/07	

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos señalados con (1) en la columna "Referencia", se encuentran registrados en más de un cargo, en el mismo periodo.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

MGLB/MLC/IRMG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

- Indicar la forma en la que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- Informar el motivo por el cual los directivos señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro anterior, estuvieron en más de un cargo en el mismo periodo.
- En su caso, proporcionar las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- En su caso, proporcionar los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallan con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Educación y Capacitación Política

- 1. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", varias subcuentas, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas y copia de cheques, cuyo importe rebasa el tope de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$5,057.00, las cuales no fueron pagados con cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio. A continuación se detallan los casos en comento:

MGLB/JUR/2224/08



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2224/2008

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE			
		NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	A NOMBRE DE:	IMPORTE
Eventos Especiales	PD-1/04-07 (1)	B 66998	22-04-07	Hotel Paraiso Zacatecas, S.A. de C.V.	\$7,261.65	PE-5/04/07 2483281	23-04-07	Al portador	\$2,050.00	
						PE-6/04/07 2483282			2,100.00	
						PE-7/04/07 2483283			1,950.00	
						PE-8/04/07 2483284			2,300.00	
	SUBTOTAL				7,261.65	SUBTOTAL			8,400.00	
	PE-4/07-07	067	30-06-07	Consuelo Guadalupe Guizar Jiménez/Video del evento en Guadalajara 29 y 30 de junio 2007.	7,500.00	PE-4/07-07 2483314	30-06-07	José Guadalupe López Hernández	27,973.00	
		115194	30-06-07	Hotel Malibu, S.A. de C.V./Coffe break, comida y equipo de sonido.	20,473.00					
					27,973.00	SUBTOTAL			27,973.00	
Gastos de Viaje	PE-4/07-07 (2)	115234	01-07-07	Hotel Malibu, S.A. de C.V./Hospedaje en Zapopan, Jalisco.	11,789.50	PE-16/06-07 2483308	25-06-07	Al portador	3,500.00	
						PE-17/06-07 2483309	25-06-07		3,650.00	
						PE-18/06-07 2483310	25-06-07		3,700.00	
						PE-2/07-07 2483312	30-06-07		600.00	
		1322156545904	19-06-07	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V./ Boletos de avión Manuel Jiménez MEX-GUAD, MEX-MEX, VERAC-MEX	6,221.99	PE-3/07-07 2483313	30-06-07		1,000.00	
	SUBTOTAL			18,011.49	SUBTOTAL			12,460.00		
Mto. De Equipo de Computo	PE-6/06-07 (2)	419	SIN FECHA	Alegria Jacter Martin Altredo/antivirus, Memorias, CD y Mto. A PC	5,738.50	PE-6/06-07 2483298	13-06-07	Al portador	3,000.00	
	SUBTOTAL			5,738.50	SUBTOTAL			3,000.00		
	TOTAL			\$68,984.64	SUBTOTAL			\$51,823.00		
DIFERENCIA ENTRE COMPROBANTES Y LOS CHEQUES EXPEDIDOS									\$ 7,161.64	

Notas: (1) La diferencia corresponde a pagos de otros gastos.
 (2) No se localizaron los cheques con los que fueron pagados los comprobantes.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Eventos Especiales", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de renta de equipo de audio, sillas y transportación de música; sin embargo, los comprobantes no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales. A continuación se detallan los casos en comento:

MGB/BLR/GJM



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2224/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				REQUISITOS FISCALES FALTANTES:
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR/CONCEPTO	IMPORTE	
PE-6/05-07	1709	03-05-07	Omar Antonio Blengio Isonza/Renta de Equipo de Audio y sillas.	\$2,070.00	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la agrupación Domicilio de la agrupación Clave del registro federal de contribuyentes de la agrupación.
PE-4/07-07	3270	29-06-07	Hotel Malibú, S.A. de C.V./Transportación de música y servicio de 2 meseros.	1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> Clave del Registro Federal de Contribuyentes del proveedor Nombre de la agrupación Domicilio de la agrupación Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la agrupación Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.
TOTAL				\$3,570.00	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, anexos a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, párrafo tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

3. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Gastos de Viaje", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de transportación aérea; sin embargo, de su revisión se observó que no proporcionó los boletos de avión respectivos. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA U ORDEN DE SERVICIO			
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR/CONCEPTO	IMPORTE
PE-14/06-07	1322156611598	28-06-07	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V./Boletos de avión Miguel Reyes MEX-GUAD, GUAD-MEX.	\$3,981.79
PE-4/07-07	1322156645904	19-06-07	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V./Boletos de avión Manuel Jiménez MEX-GUAD, GUAD-MEX, MEX-VERAC, VERAC-MEX	6,221.99
	H4SYMP	28-06-07	ABC Aerolíneas, S.A. de C.V./Boletos de avión Octavio García, TLC-GDL, GDL-TLC	1,583.37
TOTAL				\$11,787.15

MGLB/MS/1111111111



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2224/2008

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La copia de los boletos de avión (cupón de pasajero) anexos a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, párrafo tercero, 29-A, párrafo primero, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla 2.4.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por amortizar", subcuentas "Periódico" y "Revista", se localizó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas, notas de entrada y de salida de almacén; sin embargo, se observó que dichas notas no presentan la totalidad de los datos que señala la normatividad aplicable. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE		PROVEEDOR	CONCEPTO	CARGO		ABONO		DATOS FALTANTES
		NUMERO	FECHA			KARDEX NOTA ENTRADA	IMPORTE	NOTA SALIDA	IMPORTE	
Periódico	PD-2/03-07	0076	27-12-07	Cudisa, S.A. de C.V.	Publicaciones de boletín mensual avanzada	1	\$8,935.00			<ul style="list-style-type: none"> • Costo unitario • Importe • Nombre y firma de autorización • Nombre y firma de quien entrega o recibe especificando su cargo
	2					8,935.00	1	\$8,935.00		
	3					8,935.00	2	8,935.00		
	4					8,935.00	3	8,935.00		
	5					8,935.00	4	8,935.00		
	6					8,935.00	5	8,935.00		
	7					2,233.75	6	8,935.00		
	8					2,233.75	7	2,233.75		
	9					2,233.75	8	2,233.75		
	10					2,233.75	9	2,233.75		
	11					2,233.75	10	2,233.75		
	12					2,233.75	11	2,233.75		
	13					2,233.75	12	2,233.75		
	14					2,233.75	13	2,233.75		
	15					2,233.75	14	2,233.75		
SUBTOTAL						\$60,311.25		\$60,311.25		
Revista	PD-2/03-07	0074	27-12-07	Cudisa, S.A. de C.V.	Publicaciones de boletín Trimestral avanzada	4	\$3,434.15			
	8					3,434.20	4	\$3,434.15		
	12					3,434.20	8	3,434.20		
	12					3,434.20	12	3,434.20		
	12					3,434.20	12	3,434.20		

MGLB/HLS/MS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE		PROVEEDOR	CONCEPTO	CARGO		ABONO		DATOS FALTANTES
		NUMERO	FECHA			KARDEX NOTA ENTRADA	IMPORTE	NOTA SALIDA	IMPORTE	
	PD-2/12-07					16	3,434.20			
	PD-3/12-07							16	3,434.20	
SUBTOTAL							\$13,736.76		\$13,736.76	
TOTAL							\$74,078.00		\$74,078.00	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las notas de entrada y salida de almacén con la totalidad de datos que señala la normatividad aplicable, anexas a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 9.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Cuentas Por Cobrar

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, presentada por su agrupación, específicamente en las "Cuentas por Cobrar", se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

SUBCUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO DE 2007	MOVIMIENTOS DE 2007:		SALDO AL 31-12-07
			CARGO	ABONO	
DEUDORES DIVERSOS					
1-10-103-1030-00002	D.D. ADRIANA VILICANA	\$0.00	\$54,200.92	\$53,423.21	\$777.71
1-10-103-1030-00003	D.D. RAQUEL ADRIANA RIVAS VALAREZO	0.00	12,616.83	0.00	12,616.83
1-10-103-1030-00005	D.D. JOSÉ T. PEREZ FRANCO	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00
TOTAL DEUDORES DIVERSOS		\$0.00	\$79,317.75	\$53,423.21	\$25,894.54

Procede señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio de 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efectos de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación debe proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2224/2008

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su Agrupación presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia simple de las facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con los proveedores que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.


En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.


MOLINA JACOB

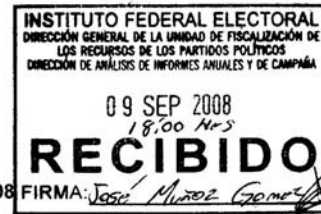
14



AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

México, D. F. a 09 de septiembre de 2008

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E



ASUNTO: CONTESTACION OFICIO No. UF/2224/2008

FIRMA: José Muñoz Gómez

MUY SEÑORES NUESTROS:

En términos de lo establecido en el Artículo 34, párrafo 4, 77, párrafo 6 y en relación con el 38 párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2 inciso a) y b) y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del 14.2, 15.1 y 15.2 del reglamento que establece los Lineamientos Formatos, Instructivos, Catalogo de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales, y en respuesta a su oficio No. UF/2224/2008 de fecha 25 de agosto de 2008, **AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, APN**, presenta ante ustedes las aclaraciones correspondientes respecto del informe anual por el ejercicio de 2007, como sigue:

INGRESOS

Aportación de Asociados y Simpatizantes en Efectivo

1.- Con relación a la observación de que el formato "RAF-APN" no cumple con la totalidad de los datos señalados, al respecto me permito enviar a usted los recibos debidamente requisitados mismos que cumplen con la normatividad vigente del No. 1 al 12 donde están cancelados los Nos. 2, 3 y 9. anexos a la póliza I-1.

2.- Con relación a la no presentación de fichas de depósito, me permito hacer de su conocimiento que toda vez que dichos depósitos fueron realizados fuera de la ciudad de México, no se cuentan con las fichas correspondientes, y solo me permito anexar a usted copias que recibimos vía fax. Se envían en la póliza de Ingresos No. 1

Control de Folios "CF-RAF-APN"

1.- Con relación al formato "CF-RAF-APN" mismo que carece de logo y tipo de aportante, me permito enviar el formato debidamente requisitado con los datos solicitados. VER PUNTO 1 Aportación de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.

2.- Con relación al mismo formato anterior donde se observa que se tuvieron recibos cancelados, al respecto me permito enviarles tres juegos de los recibos cancelados Nos. 2, 3 y 9. mismos que están anexos a la póliza de I-1 del punto 1 de aportaciones.



AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

EGRESOS

Servicios Personales

Órganos Directivos

Respecto de la observación de la no remuneración al personal que integro los órganos de dirección a nivel nacional, me permito hacer de su conocimiento que desde la creación de Avanzada Liberal Democrática, APN, todos y cada uno de sus integrantes prestan sus servicios en forma honoraria y hasta la fecha no se han realizado remuneraciones algunas, por lo que no se cuentan con pólizas ni aplicaciones contables.

Educación y Capacitación Política

1.- Sin comentarios.

2.- Con relación a la observación de esta cuenta y subcuenta "Eventos Especiales", en el cual se observa que se entregaron dos comprobantes sin requisitos fiscales al respecto me permito enviar a usted lo siguiente:

- PE-6-05-07 con factura No. 1709 debidamente requisitado con los datos solicitados.
- PE-4-07-07 aclarando que el recibo entregado fue con el que contaba en ese momento el prestador de servicios y se anexa como único comprobante.

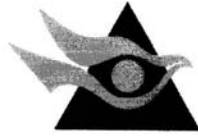
3.- Con relación a la observación de no haber presentado los boletos de avión de los gastos por el monto global de \$11,187.15, al respecto me permito hacer de su conocimiento:

Si bien la legislación fiscal dice que el comprobante fiscal es el propio boleto de avión, quiero manifestarles que también dice que los boletos pueden ser en versión electrónica de acuerdo a la regla 2.4.6 Fracción Primera de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. De fecha 30 de mayo de 2005, como se presentaron, ya que ahora en el momento que se reserva solo se entrega el boleto electrónico con clave y uno acude al aeropuerto con la misma y le dan solo el pase de abordar mismo que se entrega a la hora de abordar el avión y solo conservamos el boleto electrónico.

Por lo antes expuesto me permito enviar a usted nuevamente las pólizas Nos. PE-14/06/07 y PE-4/07/07 (punto anterior) donde podrán encontrar los boletos antes mencionados

Cuentas por Amortizar

Con relación a la observación de que las notas de entradas y salidas no cuentan con el total de requisitos establecidos en la normatividad vigente, al respecto me permito enviar a usted la totalidad de notas debidamente requisitadas. (8 póliza de Diario)



AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

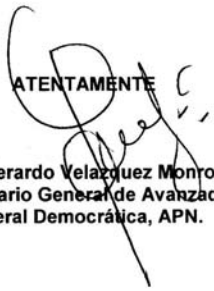
Cuentas por Cobrar

Respecto de la observación en este rubro, me permito hacer de su conocimiento que efectivamente estos movimientos se desahogarán en el presente ejercicio. Y será reportado en el informe anual del mismo.

Por lo anterior, solicito a usted tenga por presentado en tiempo y forma la contestación a las observaciones de **Avanzada Liberal Democrática, APN.**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34 párrafo 4 y 49-A párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Vigente hasta el 14 de enero de 2008. así como el numeral 15.1 del Reglamento en materia.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Gerardo Velazquez Monroy
Secretario General de Avanzada
Liberal Democrática, APN.